



Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los  
Organismos Genéticamente Modificados



CIBIOGEM • MÉXICO

**INFORME DE LA VISITA DE PERSONAL DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN  
INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS  
ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS A  
PUEBLOS DE LA TRIBU YAQUI DEL ESTADO DE  
SONORA.  
18-20 DE MARZO 2009**

## Introducción

La Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), específicamente en su artículo 108, párrafo 3, determina que la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), debe realizar los estudios y consideraciones socioeconómicas resultantes de los efectos de los OGMs que se liberen al ambiente en el territorio nacional. Para ello establecerá los mecanismos para realizar la consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en las zonas donde se pretenda la liberación de OGMs, considerando el valor de la diversidad biológica.

Al efecto, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM (SEj), en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), realizó algunas acciones tendientes a analizar si se actualizaba el supuesto previsto en el párrafo 3 del artículo 108 en mención.

Tomando esto en consideración, el presente documento tiene como finalidad, compartir la experiencia del Gobierno de México, en las tareas para dar cumplimiento a lo mandado por la ley de la materia, respecto a los mecanismos de consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas.

## Antecedentes

En la Primera Reunión de fecha 20 de enero de 2009, que la SEj celebró con la CDI con la finalidad de que la realizar lo conducente para empezar a establecer los mecanismos de consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas, se tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 1:** La Secretaría Ejecutiva, se compromete a establecer los contactos necesarios con los productores y/o desarrolladores para llevar a cabo la visita a Cajeme, Sonora, con la finalidad de determinar, junto con la CDI, el tipo de actividad que desarrolla el pueblo o comunidad indígena, conocer la localización y determinar si hay necesidad de hacer una consulta.

En cumplimiento al acuerdo anterior, la SEj y la CDI efectuaron un análisis cuyo objetivo fue determinar las áreas geográficas en las que se encuentran asentadas los pueblos y comunidades indígenas y aquellas en las que se está realizando siembra de algodón Genéticamente Modificado (GM), específicamente en el estado de Sonora.

En coordinación con el Ingeniero Prisciliano Jiménez Rosales, entonces Titular de la Unidad de Participación y Consulta de la CDI, se programó una visita a los predios sembrados por los desarrolladores y a los lugares en donde se encuentran asentadas las comunidades o pueblos indígenas más próximos a los lugares de siembra, para obtener datos respecto a la localización, tanto de las áreas de siembra como de los pueblos y comunidades que permitirán determinar si es o no necesario efectuar la consulta que se encuentra prevista en la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM).

Para ello, se solicitó el apoyo de los desarrolladores, a fin de identificar con precisión los predios de la siembra en mención.

Cabe destacar que la Comunidad Indígena asentada en la zona de estudio, es la Tribu Yaqui, misma que está conformada por 8 Pueblos (distribuidos en diferentes municipios del estado de Sonora), y que tiene su propia forma de gobierno al interior. Para una mejor comprensión de la Tribu Yaqui, se adjunta como Anexo al presente documento, un texto del Investigador de la Maestría de Antropología Social Alejandro Figueroa, dicho texto forma parte de la investigación *Identidad étnica y persistencia cultural. Un estudio sobre la sociedad y la cultura de los yaquis contemporáneos*.

## Visita a Sonora

El día 19 de marzo de 2009, la SEj, representada por la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, Directora de Política y Normatividad Nacional y la Licenciada Rocío Becerra Montané, Jefa de Departamento de Legislación, Consulta y Proyectos Especiales, y la CDI, representada por el Licenciado Felipe de Jesús Navarro Lucatero, Director de Participación y Consulta y el Antropólogo David Jesús Mendoza Gaytán, Subdirector de Consulta, se trasladaron a los campos de siembra de algodón GM y a 3 comunidades indígenas, próximas a los campos. En estas tareas, se recabó la información que a continuación se detalla:

---

### 1. Campo de Siembra denominado "Block 1"

Material sembrado: Algodón GM  
Desarrollador: "Agrícola Tosali"  
Titular del predio: Rubén Gastelum, José Higuera y Antonio Gandara<sup>1</sup>  
Hectáreas sembradas: 44  
Referencia geográfica: 27.44635 al norte  
-110.01440 al oeste

Observaciones: Se apreció la existencia de un área de siembra convencional usada como "refugio" y requerida por la autoridad como medida de bioseguridad.

---

---

### 2. Campo de Siembra denominado "Block 203"

Material sembrado: Algodón GM  
Desarrollador: "Agrícola Tosali"  
Titular del predio: Rubén Gastelum, José Higuera y Antonio Gándara<sup>2</sup>  
Hectáreas sembradas: 44  
Ubicación geográfica: 27.44635 al norte  
-110.01440 al oeste

Observaciones: Se apreció la existencia de un área de siembra convencional usada como "refugio" y requerida por la autoridad como medida de bioseguridad.

---

---

<sup>1</sup> Información proporcionada por los desarrolladores de semilla

<sup>2</sup> Información proporcionada por los desarrolladores de semilla

## RESULTADOS DE LAS COORDENADAS EN LOS PREDIOS

Block	Empresa	No. de hectáreas	Ubicación Geográfica	Observaciones
402	Agrícola Tosali	44	27.44. 635 N -110.01.440 O	Existe zona de refugio
203	Agrícola Tosali	18	27.49. 1706 .N -110.036.74 O	Existe zona de refugio

Después de esta visita el personal se trasladó a *Loma de Bácum*, en donde el Licenciado Felipe de Jesús Navarro Lucatero y el Antropólogo David Jesús Mendoza Gaytán, hablaron con el Gobernador de esa comunidad, quien mencionó que ellos no se dedican a la producción de algodón y siembran algo de trigo. Al efecto se tomaron las coordenadas del lugar.

Posteriormente el personal se trasladó a la comunidad de Vícam, en donde el Licenciado Felipe Navarro Lucatero y el Antropólogo David Mendoza, se entrevistaron con la autoridad, quien manifestó que hace 10 años que no hay cultivos de algodón, ya que cuentan con monocultivo de trigo. Para finalizar se tomaron las coordenadas geográficas.

Por último, el personal se trasladó a la comunidad de Pótam. Aquí se encontraba el Delegado de la CDI en Sonora, Señor José Álvarez, quien mencionó que no hay siembra de algodón en el área. Igualmente se tomaron las coordenadas geográficas, siendo esta la última actividad del personal.

## COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOS ASENTAMIENTOS EN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS VISITADOS

Pueblo o Comunidad Indígena	Coordenadas
Loma de Bácum	27.58831 norte -110.08715 oeste
Vícam	27.6456 norte -110.28856 oeste
Pótam	27.62212 -110.41572

## **Conclusiones**

De acuerdo a las coordenadas verificadas, los pueblos yaquis visitados no se encuentran asentados dentro de la zona donde hay siembras de algodón GM. Por lo anterior, se arriba que no se actualiza el supuesto contenido en el párrafo 3 del artículo 108 de la LBOGM, por lo que no se ve la necesidad de que la CIBIOGEM realice la consulta ni establezca mecanismos de participación de la Tribu Yaqui, por lo que hace a los 3 pueblos visitados.